# DIARIO OFICIAL

Año XII.

# Bogotá, miércoles 5 de julio de 1876.

Número 3,782.

CONTENIDO.	Páj.
PODER LEJISLATIVO.	
Lei 87 de 1876 (1.º de julio), de créditos adicionales al Presupuesto de gastos de 1875 a 1876	4177
PODER EJECUTIVO.	
Decreto número 165 de 1876 (20 de abril), sobre organizacion del ramo telegráfico	
SECRETARÍA DE LO INTERIOR I RELACIONES ESTERIORES.	
Órden público—Telegramas	4180
Relacion de las operaciones de Caja i Cartera de la Tesorería jeneral de la Union	4180
Estado de las líneas telegráficas.	4180
D. J. T. '. J. J.	

# Poder Lejislativo.

de créditos adicionales al Presupuesto de gastos de 1875 a 1876.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

### DECRETA:

Artículo único. Abrense al Poder Ejecutivo los siguientes créditos adicionales para el Presupuesto de gastos de 1875 a 1876:

Departamento de lo Interior.

Capítulo 1.º Senado de Plenipotenciarios. (Personal).

Artículo 1.º Asignacion de veintisiete	1
Senadores Plenipotenciarios, a razon de seis	
pesos diarios cada uno, durante diez i seis dias	1
de sesiones, contados desde el diez i siete del	
presente mes\$	
S.º Para pagar al señor Ramon Santo-	

5.º Para pagar al señor Ramon Santo-domingo Vila, Senador principal por el Esta-do soberano de Bolívar, por las dietas i viá-tico que le corresponden conforme a lo re-suelto por la Cámara en la sesion del dia 3

§.º 1.º. Sueldo del Secretario a \$ 200 mensuales durante el mismo tiempo.

tiempo.... §.º (nuevo). Sueldo del Secretario ausi-

liar, a razon de \$ 200 mensuales en id. id... \$.° (nuevo). Sueldo de un Escribiente supernumerario, a \$ 60 mensuales en id. id.

Total del capítulo 1.º....

13-35

106-65

Capítulo 3.º \$ 6 id. en id.

° 1.º Sueldo del Secretario de la Cá-

# LEI 87 DE 1876

DE JULIO),

...... 2,592 ...

Parágrafos. Artículos. Capítulos.

106-65 74-65

Artículo 3.º Sueldo de cinco Comisarios,

S.º 1.º Sueldo del Secretario de la Cámara de Representantes, a razon de \$ 200 mensuales por id. id.
S.º 2.º Sueldo del Oficial mayor en el mismo tiempo, a \$ 140 mensuales.
S.º 3.º Sueldo del Oficial mayor en el mismo tiempo, a \$ 140 mensuales.
S.º 3.º Sueldo de Cuatro Escribientes, a razon de \$ 60 mensuales cada uno en id. id.
S.º 5.º Sueldo de Portero ausiliar, a \$ 25 mensuales, en id. id.
S.º 6.º Sueldo de dos escribientes supernumerarios, a \$ 60 mensuales cada uno, em id. id.
S.º 7.º (nuevo). Sueldo de los empleados de la Secretaria de la Oficial de los empleados de la Secretaria de la Oficial de los empleados de la Secretaria de la Oficial de la Secretaria de la Oficial de los empleados de la Secretaria de la Oficial de los empleados de la Secretaria de la Oficial de los empleados de la Secretaria de la Oficial de los empleados de la Secretaria de la Oficial de los empleados de la Secretaria de la Oficial de los empleados de la Secretaria de la Oficial de la Secretaria de Representaria de Representantes de la Oficial d

5.856 ...

106-65 74-65

128 ... 13-35

64 ...

Vienen.....\$ 11,099-15

Capítulo 9.º Impresiones oficiales i encuadernacion. Artículo (nuevo). Impresiones oficiales i encuadernacion, hasta.....

4.000 ... 4.000 Suma el capítulo..... ..... \$ 4.000 ...

Departamento de Gastos de Hacienda.

Capítulo 4.º Aduanas. Gastos varios. Artículo (nuevo). Para legalizar el gasto hecho en los años económicos de 1874 a 1876 en el sueldo de un escribiente más, creado para la Aduana de Buena-

Suma este Departamento.. 1.233-05 .....\$ 16,332-20 Suman los créditos adicionales......

577-05

 $656 \dots 1,233-05$ 

Dada en Bogotú, a treinta de junio de mil ochocientos setenta i seis. El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,

JOAQUIN M. VENGOECHEA. El Presidente de la Cámara de Representantes,

JACINTO CORREDOR.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,

José María Quijano Otero. El Secretario de la Cámara de Representantes,

Adolfo Cuellar.

Bogotá, 1.º de julio de 1876. Publiquese i ejecutese

El Presidente de la Union.

El Secretario del Tesoro i Crédito nacional.

LUIS A. ROBLES.

(L. S.)

## SENADO DE PLENIPOTENCIARIOS.

Sesion del dia 29 de junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO VENGOECHEA.

En Bogotá, el dia 29 de junio de 1876. a las once de la mañana, se llamó la lista de los señores Senadores a la cual respondieron solamente los ciudadanos Cervera, García, Guarnizo, López, Mosquera, Payan, Restre-po, Rodríguez, Samper, Várgas i Vengoe-ches.

A las doce se repitió el mismo llamamien-o, i entónces se declaró abierta la sesion, to, i entónces se habiéndose completado el quorum reglamen-tario con la concurrencia de los ciudadanos Arboleda, Borda, Cadena, De la Torre, Díez, Farías, Neira i Pizano. Los señores Caicedo, Camargo i Viana, estuvieron au-sentes con escusa legal.

El Senado se ocupó en estos asuntos:

4,053-30

Sa leyó i fué aprobada el acta de la se-sion anterior, firmándose la del 27 de los corrientes.

Dióse cuenta del órden del dia de ámbas
Cámaras ; i de la nota 'número 393, del se
nor Secretario de la de Representantes en
que participa que aquel Cuerpo ha suspendido indefinidamente la consideracion del
proyecto de "lel que autoríza al Poder
Ejecutivo para celebrar ciertos contratos,"
i resuelto, al mismo tiempo, que se diga al
ciudadano Presidente de la Union que la
Cámara reconoce i estima los patrióticos
sentimientos que lo han animado a dirijir
tal Congreso su mensaje sobre ferrocarril del
Norte; pero que ella, por su parte, conceptián que no es prudente lejislar sobre tan
grave materia, hasta no tener a la vista todos los datos que son necesarios para poderlo haser con el debido acierto.

HII Dióse cuenta del órden del dia de ámbas

En cumplimtento del artícule adicional 

proyectos de lei que no hayan alcanzado a proyectos de lei que no nayan alcanzado a ponerse en limpo el dia que el Congreso cierre sus sesiones ; i ordeno que así se co-municara a la otra Cámara Lejislativa.

AQUILEO PARRA.

Consideráronse los dos artículos para el Consideráronse los dos artículos para el Departamento de Gastos de Hacienda, eapitulos 4.º i 11. Aduanas i Resguardo de 
rentas, respectivamente, en que la honorable Cémara do Representantes ha insistido 
para el proyecto de "lei de créditos adicionales al Presupuesto de gastos de 1875 a 
1876," i el Senado los aprobé en esta vez: 
el señor Cervera hizo leer algunos documentos justificativos del segmado. Se comunicó el resultado sin pérdida de tiempo.

El señor Senador Borda propuso, i fué

El señor Senador Borda propuso, i fué aprobado, lo que se copia a continuacion:

"Nómbrese por la Presidencia un orador que sustente en la Cámara de Representantes las partidas para el proyecto de Presupuestos nacionales de rentas i gastos para la vijencia fiscal próxima, en que ha insistido, el Senado; i hecho tal nombramiento, comuníquese a la Secretaria de la Cámara de Representantes."

En cumplimiento de esta resolucion, el Presidente nombró como orador al señor.

Presidente nombró como orador al señor Senador García; i dispuso que se diera avi-

En seguida se discutieron las variaciones, que ha acordado la honorable Cámara de que na acordado la honorable Camara de Representantes para el proyecto de "lei que concede pension al ciudadano Gregorio Gu-tiérrez Vergara," i fueron aprobadas; por la primera se rebaja a cuarenta pesos la pension de ochenta que habia concedido el sonado, i con la caranda ca avecidado el Spension de ochenta que habia concedido el Senado; i por la segunda se suprime el considerando que empieza así: "Que el mismo ciudadano tenta derechos adquiridos, como que es uno de los herederos d..."

El Presidente ordenó que se diese aviso del resultado, i se pusiese el proyecto en los términos en que debe someterse a la sancion ainentiva.